



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Pres

Resolución Ejecutiva Regional

N° 444-2013-PR-GR PUNO
PUNO, 30 OCT 2013

EI PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 1346-2013-GR PUNO/PR, sobre DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se debe disponer la designación de don José Tintaya Flores, como Director de la Agencia Agraria de la provincia de Yunguyo, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine, debiendo disponerse la conclusión de la designación al anterior director;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 404-2013-PR-GR PUNO expedida el 30 de Setiembre 2013, se aceptó la renuncia irrevocable al cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Yunguyo de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, formulada por don Edwin Manuel Ucharico Uruche, con efectividad del 30 de Setiembre 2013;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine, a don JOSÉ TINTAYA FLORES.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL